



INFORME EJECUTIVO ANUAL AUDITORIAS INTERNAS DE GESTION 2025



San Juan de Pasto
08 de enero de 2026

1. INTRODUCCION

La oficina de Control Interno, en cumplimiento de sus roles de evaluación y seguimiento y de acuerdo al plan de auditorías programadas para la vigencia 2025, efectuó auditorías internas de manera objetiva e independiente a la gestión administrativa, financiera y contractual de los procesos del Instituto con el fin contribuir a la mejora continua de los procesos.

La Oficina de Control Interno presenta los resultados en cumplimiento de sus 5 roles principales: liderazgo estratégico, enfoque preventivo, **evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento**, y relación con entes externos

La información de la ejecución de auditorías es de manera generalizada, del comportamiento de los procesos a nivel administrativo, financiera y contractual, con la finalidad de verificar la conformidad de los requisitos normativos y las políticas internas y la búsqueda de la mejora en cada uno de los componentes auditados para la toma de decisiones basados en la evidencia y objetividad y la prevención del riesgo.

2 OBJETIVO

Brindar información del resultado correspondiente a la vigencia 2025 de las auditorías internas realizadas por parte de la oficina de control interno en la gestión Institucional del Instituto Municipal de la Reforma y Vivienda de Pasto, como instrumento para la toma de decisiones basado en la evidencia, objetividad y el enfoque preventivo.

3. MARCO NORMATIVO

Ley 87 de 1993: Establece las normas para el ejercicio del control en todos sus ámbitos y define las oficinas de control interno para medir y evaluar la eficiencia eficacia y economía de los demás controles asesorando a la alta dirección en la continuidad del proceso administrativo y reevaluación de los planes correctivos para el cumplimiento de las metas y objetivos

Decreto 1083 de 2015: Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control. Relación con los entes de control Capítulo 3. Los representantes legales y jefes de organismos de las entidades a las que les aplica la Ley 87 de 1993 medirán el estado de avance del Modelo. Estándar de Control Interno. Los jefes de control interno o quienes hagan sus veces realizarán la medición de la efectividad de dicho Modelo. Para cada vigencia el Departamento Administrativo de la Función Pública emitirá una Circular con los lineamientos para su evaluación de forma articulada con el MIPG, el cual se presentará de forma virtual mediante el aplicativo FURAG

Decreto 648 2017: Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública. Artículo 2.2.21.1.5. Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Las entidades que hacen parte del ámbito de aplicación de la Ley 87 de 1993, deberán establecer un Comité Institucional de Coordinación de Control Interno como órgano asesor e instancia decisoria en los asuntos del control interno. Artículo 2.2.21.4.8. Instrumentos para la actividad de la Auditoría Interna. Las entidades que hacen parte del ámbito de aplicación del presente decreto, deberán, de acuerdo con los lineamientos y modelos que para el efecto establezca el Departamento Administrativo de la Función Pública, adoptar y aplicar como mínimo los siguientes instrumentos:

Decreto 1499 de 2017: El cual modifica el decreto 1083 de 2015 estableció artículo 2.2.21.3.14 lo siguiente: "A nivel municipal, habrá un comité municipal de control interno, integrado por los jefes de control interno o quienes hagan sus veces de las entidades pertenecientes al sector central y descentralizado del municipio, así como por los de las entidades que no hagan parte de la rama ejecutiva del orden municipal previa solicitud de éstos; el Comité estará presidido por el jefe de control interno o quien haga sus veces del respectivo municipio y la secretaría técnica será ejercida por elegido control interno elegido por mayoría simple de los miembros del comité.

Decreto 0400 de 14 de noviembre de 2019:"Se crea el Comité Municipal de Auditoria del Municipio de Pasto y se dictan otras disposiciones".

Ley 1474 de 2011 art. 9 modificado por el decreto 2106 de 2019. Artículo 156 -circular externa No. 100 – 006 de 2019 de Función Pública El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces deberá publicar cada seis (6) meses, en el sitio web de la entidad, un informe de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno.

Decreto 1122 de 2024: Por el cual se reglamenta el artículo 73 de la ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la ley 2195 de 2022 en lo relacionado con los programas de transparencia y ética pública. Las entidades obligadas de orden nacional departamental y municipal cualquiera que sea su régimen de contratación deberán implementar programas de transparencia y ética pública, con las características estándares elementos requisitos procedimientos y controles mínimos que para tales efectos establezca la secretaria de transparencia de la presidencia de la república a través de un programa de transparencia publica el cual debe contener:1. Declaración, 2. Objetivos, 3. Alcance, 4. Planeación, 5. Estrategia Institucional de Lucha Contra la Corrupción, 5.1. Administración de riesgos, 5. 1.1. Gestión de riesgos para la integridad pública, 5.1.2. Gestión de riesgos de LA/ FT/ FP, 5.1.3. Canales de denuncia, 5. 1.4. Debida diligencia, 5.2. Redes y

articulación, 5.2 .1. Redes internas, 5.2.2. Redes externas, 5.3. Modelo de Estado Abierto, 5.3.1. Acceso a la información pública y transparencia, 5.3.2. Integridad pública y cultura de la legalidad, 5.3 .3. Dialogo y corresponsabilidad, 5.4. Iniciativas adicionales, 6. Monitoreo, administración y supervisión, 7. Reportes, 8. Formación, 9. Comunicación, 10. Auditoría y mejora.

Resolución 193 del 05 de mayo de 2026: por el cual se incorpora en los procedimientos transversales del régimen de contabilidad publica el procedimiento para la evaluación del control interno contable.

Resolución 347 del 04 de diciembre de 2025: por la cual se incorpora en el procedimiento para la evaluación de control interno contable en los procedimientos transversales del régimen de contabilidad pública y se deroga la resolución 193 del 2016

Circular externa, No. 04 de 2026 y No 027 del 2023 Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derechos de Autor, reporte información relacionada con la verificación, recomendaciones y resultados sobre el cumplimiento, seguimiento y el reporte de las normas en materia de derechos de autor, sobre software para la vigencia

Decreto 0199 De 2024 (febrero 20) Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación. Artículo 1o del Decreto 984 de 2012 "Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998". El artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, quedará así: "Artículo 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.

Resolución 279 del 13 de diciembre de 2023: Por medio del cual se reglamenta la forma y términos de la rendición de cuentas e informes de los sujetos y puntos de control y vigilancia fiscal de la contraloría municipal de Pasto.

RESULTADOS GESTION CONTROL INTERNO 2025

A continuación, se presenta de forma muy general lo llevado a cabo en la vigencia 2025

AUDITORIAS INTERNAS SEGUIMIENTOS E INFORMES

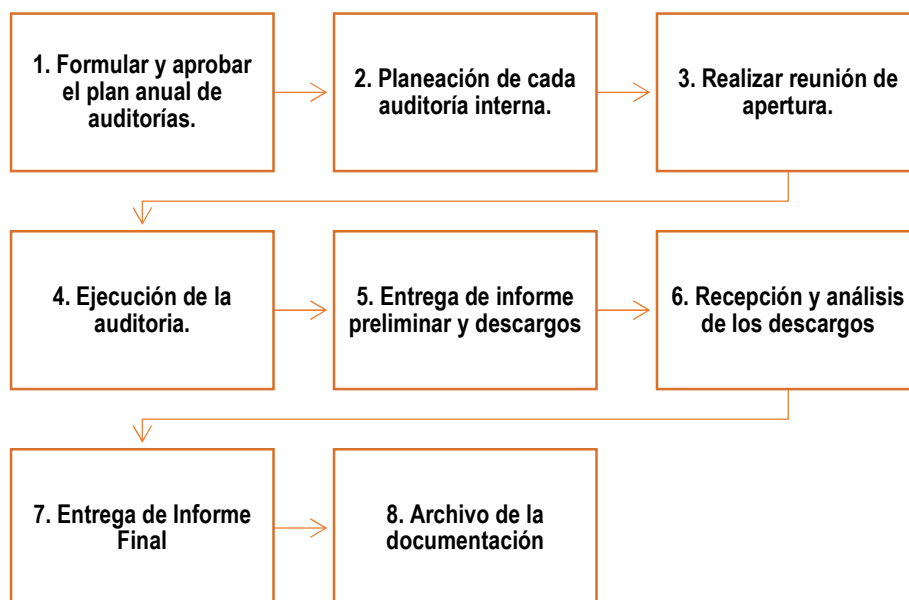
INSTRUMENTOS DE AUDITORIA

Conforme con lo establecido en el Decreto 648 de 2017, las normas internacionales de auditoría y las guías del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), los instrumentos de auditoría son herramientas fundamentales para la planificación, ejecución y seguimiento de las actividades de auditoría interna. Entre los instrumentos catalogados en estas disposiciones, se encuentran: el estatuto de auditoría interna, el código de ética del auditor interno, el plan anual de auditorías y la carta de representación. Estos, en conjunto, proporcionan un marco integral para la realización de auditorías.

De acuerdo a lo anterior desde la oficina de control interno, se documentaron los siguientes instrumentos

- Procedimiento auditoría interna
- Formatos: Plan de auditoría, Orden de auditoría, Informe preliminar, informe final
- Código de ética del auditor y estatuto de auditoria
- Carta de representación

PROCEDIMIENTO AUDITORIA INTERNA



1. FORMULACION Y APROBACION DEL PLAN ANUAL DE AUDITORÍAS.

Para la formulación del plan anual de auditorías internas de gestión vigencia 2025, se tuvo en cuenta los componentes auditables y la priorización del universo de auditorías para posteriormente formular el plan anual de auditorías internas de gestión basados en riesgos.

Se consolidaron aspectos evaluables para la conformación del universo de auditoría. Se realizó una matriz de doble entrada con las unidades auditables principales áreas del Instituto y en las columnas se incorporaron los criterios de priorización que se definió desde la Oficina de Control Interno, esto con el fin de determinar el mayor nivel de criticidad.

Se proponen una serie de criterios de priorización a los que se les asignó un peso porcentual hasta que la suma de todos los porcentajes sea del 100%, al mismo tiempo, se definió la escala de calificación a emplear como se muestra a continuación:


RANGO DE CALIFICACION	NIVEL DE CRITICIDAD	SEMAFORO	PRIORIZACION
≥ 80%	EXTREMA		AUDITAR
≥ 55%	ALTA		AUDITAR
≥ 40%	MODERADA		NO AUDITAR
≥ 20%	BAJA		NO AUDITAR

Para la vigencia 2025, se realizó la priorización de componentes a auditar, donde se definieron los siguientes criterios asignando un peso porcentual así:

Unidades auditables: Principales áreas que conforman en Instituto, se tienen en cuenta el organigrama institucional, el mapa de procesos, normograma, manual de funciones, plan estratégico entre otros.

CRITERIOS	PESO
SEVERIDAD DEL RIESGO: ¿Por lo menos un riesgo documentado en el componente se encuentra en zona residual alta o extrema?	15%
MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO: ¿Se ha materializado por lo menos un riesgo de cualquier tipología en el componente?	15%
CUMPLIMIENTO DE METAS: ¿El proceso presenta metas parcialmente cumplidas o incumplimiento de acuerdo a las fechas establecidas en los planes de acción de la vigencia a auditar?	10%
REALIZACION DE AUDITORIAS: ¿El proceso se audito en el año anterior?	5%
OBSERVACIONES DE AUDITORIAS EXTERNAS: ¿En la última auditoría realizada por los entes de control se han documentado observaciones?	15%
OBSERVACIONES DE AUDITORIAS INTERNAS: ¿En la última auditoría realizada por parte de control interno de gestión, se han documentado hallazgos o recomendaciones para la mejora?	15%
RECURRENCIA DE HALLAZGOS: ¿Las observaciones emitidas tanto internas y externas son recurrentes?	10%
ESTADO ACCIONES PLANES DE MEJORA: ¿Se tiene suscrito planes de mejoramiento internos y externos y su estado de las acciones continúan abiertas?	15%

MATRIZ DE PRIORIZACION DE COMPONENTES A AUDITAR VIGENCIA 2025

		PRIORIZACION DE COMPONENTES A AUDITAR OFICINA CONTROL INTERNO									
		CRITERIOS DE PRIORIZACION DE AUDITORIAS VIGENCIA 2025									
PESO		15%	15%	10%	5%	15%	15%	10%	15%	CALIFICACION	CRITERIO
CRITERIO		SEVERIDAD DEL RIESGO	MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO	CUMPLIMIENTO DE METAS	REALIZACION DE AUDITORIAS	OBSERVACIONES DE AUDITORIAS EXTERNAS	OBSERVACIONES DE AUDITORIAS INTERNAS	RECURRENCIA DE HALLAZGOS	ESTADO ACCIONES PLANES DE MEJORA		
		Por lo menos un riesgo documentado en el componente se encuentra en zona residual alta o extrema?	Se ha materializado por lo menos un riesgo de cualquier tipología en el componente?	El proceso presenta metas parcialmente cumplidas o incumplimiento de acuerdo a las fechas establecidas en los planes de acción de la vigencia a auditar?	El proceso se audito en el año anterior?	En la última auditoría realizada por los entes de control se han documentado observaciones?	En la última auditoría realizada por parte de control interno de gestión se han documentado hallazgos o recomendaciones para la mejora?	Las observaciones emitidas tanto internas y externas son recurrentes?	Se tiene suscrito planes de mejoramiento internos y externos y su estado de las acciones continúan abiertas?		
UNIDADES AUDITABLES	DIRECCION ESTRATEGICA Y PLANEACION	15%	0%	0%	5%	15%	0%	0%	15%	50%	NO AUDITAR
	GESTION TECNICA	15%	0%	10%	0%	15%	15%	10%	15%	80%	AUDITAR
	GESTION DE INSPECCION Y VIGILANCIA	15%	0%	10%	5%	0%	0%	0%	0%	30%	NO AUDITAR Se audita por solicitud de la subdirectora de inspeccion y vigilancia
	GESTION ADMINISTRATIVA	15%	0%	10%	0%	15%	15%	0%	15%	70%	AUDITAR
	GESTION FINANCIERA	15%	0%	10%	5%	15%	0%	0%	15%	60%	AUDITAR
	GESTION JURIDICA	15%	0%	10%	0%	15%	0%	0%	15%	55%	AUDITAR
	CONTROL Y SEGUIMIENTO	15%	0%	0%	5%	0%	0%	0%	0%	20%	NO AUDITAR

PLAN ANUAL DE AUDITORIAS INTERNAS

De acuerdo a la priorización de auditorías internas se realiza el plan anual de auditorías y se programa los diferentes informes y seguimientos que por normatividad debe realizar la oficina de control interno, este plan fue aprobado ante el comité coordinador de control interno el día 02 de abril de 2025

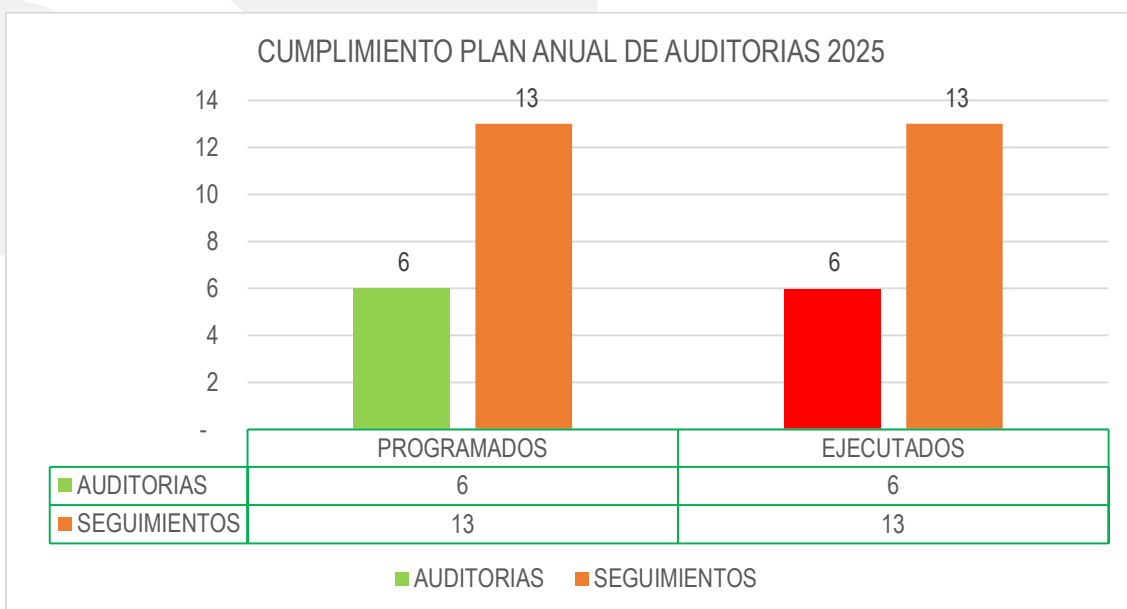
PROGRAMACIÓN 2025

DESCRIPCION	TOTAL
Auditorias programadas	6
Seguimientos programados	9

Ver plan anual de auditorías 2025 en el link de la página web institucional de INVIPASTO:
<https://www.invipasto.gov.co/index.php/es/plan-anual-de-auditoria>

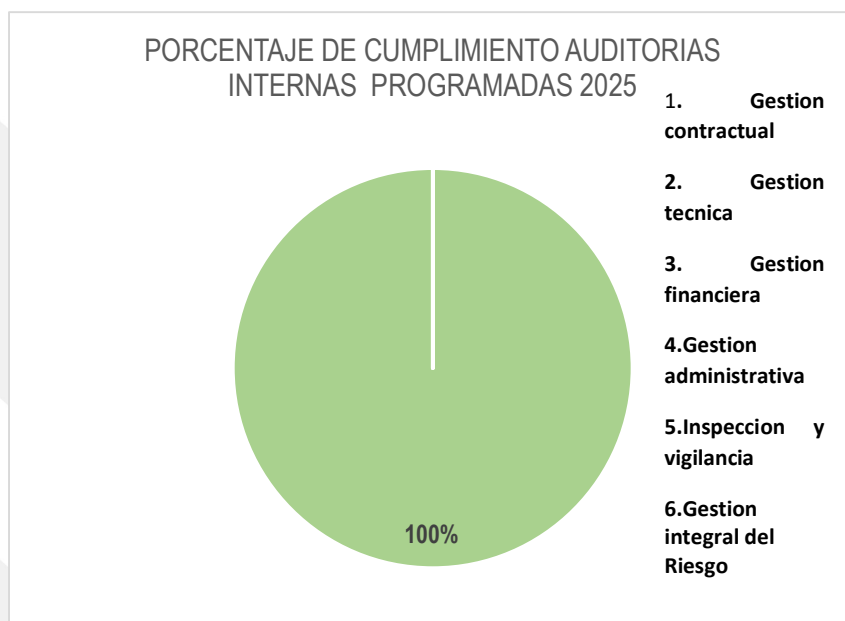
CUMPLIMIENTO PLAN ANUAL DE AUDITORIAS 2025

A continuación, se presenta el resultado del plan anual de auditorías internas de gestión correspondiente a la vigencia 2025, cabe destacar que se formulan seguimientos trimestrales, cuatrimestrales, semestrales y anuales por parte de la oficina de control interno



PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO AUDITORIAS INTERNAS PROGRAMADAS 2025

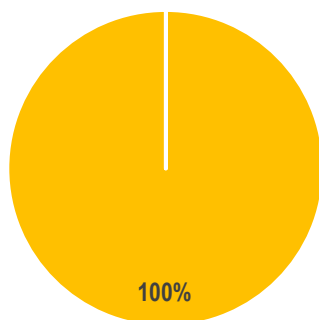
Se dio cumplimiento a la ejecución de la totalidad de auditorías programadas, se programaron 6 y se ejecutaron 6, equivale a un 100% de cumplimiento



PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE SEGUIMIENTOS E INFORMES PROGRAMADOS 2025

Se dio cumplimiento a la ejecución de la totalidad de seguimientos e informes programados, se programaron 13 y se ejecutaron 13, equivale a un 100% de cumplimiento

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE
SEGUIMIENTOS E INFORMES 2025

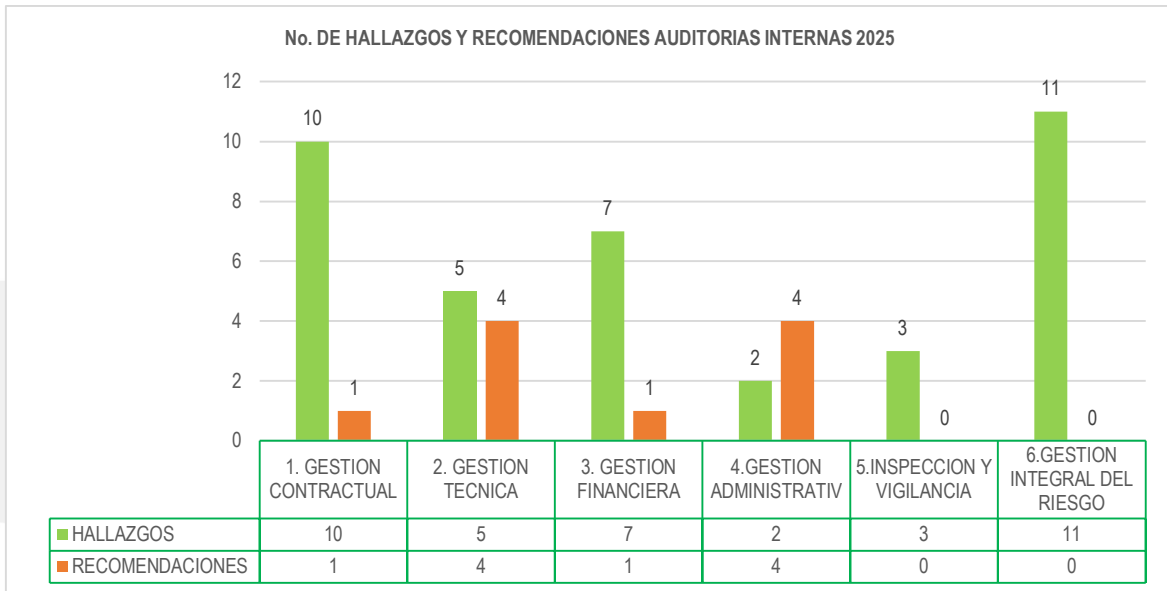


No. DE HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES PRESENTADAS EN AUDITORIAS INTERNAS 2025

A continuación se describe el número de hallazgos y recomendaciones por temas auditados, gestión contractual 10 hallazgos y 1 recomendación, gestión técnica 5 hallazgos y 4 recomendaciones, gestión financiera 7 hallazgos y 1 recomendación, gestión administrativa 2 hallazgos y 4 recomendaciones, inspección y vigilancia 3 hallazgos, auditoría a gestión integral de riesgos aplicable a todos los procesos se presentan 11 hallazgos por materialización de riesgos, desviación de controles o acciones, establecidos en las matrices de riesgos.

AUDITORIAS	No. DE HALLAZGOS	No. DE RECOMEDACIONES
1.GESTION CONTRACTUAL	10	1
2. GESTION TECNICA	5	4
3. GESTION FINANCIERA	7	1
4.GESTION ADMINISTRATIVA	2	4
5.INSPECCION Y VIGILANCIA	3	0
6.GESTION INTEGRAL DEL RIESGO	11	1
TOTAL	38	11

HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES AUDITORIAS INTERNAS 2025



DESCRIPCION TEMAS DE HALLAZGOS DE AUDITORIA

AUDITORIA	TEMAS RELACIONADOS EN LOS HALLAZGOS DE AUDITORIA
1. GESTION CONTRACTUAL	<ul style="list-style-type: none"> 1. Requisitos para la legalización contractual 2. Publicación contractual Plataforma SECOP II (Actas de liquidación) 3. Publicación contractual Plataforma SECOP II (Contratos) 4. Publicación contractual Plataforma SECOP II (Minuta contractual) 5. Publicación contractual Plataforma SECOP II (Registros presupuestales) 6. Publicación contractual Plataforma SECOP II (Registros presupuestales) 7. Publicación contractual Plataforma SECOP II (Actas liquidación) 8. Afiliaciones ARL 9. Publicación contractual Plataforma SIA OBSERVA 10. Contestación de acciones administrativas, constitucionales y procedimientos administrativos
2. GESTION TECNICA	<ul style="list-style-type: none"> 1. Cumplimiento de metas establecidas dentro los programas de construcción y mejoramientos de vivienda para la vigencia 2024. 2. Datos reportados en formatos: F38-2024, F39 publicados en la plataforma SIA CONTRALORIA, rendición de la cuenta 2024. 3. Archivo de la totalidad de expedientes de acuerdo a listas de chequeo correspondientes a los subsidios otorgados. 4. Organización documental de expedientes de acuerdo a listas de chequeo subsidios.

	5. Documentos soportes de requisitos establecidos en las listas de chequeo en cada uno de los expedientes de los beneficiarios postulados a los subsidios de los diferentes programas
3. GESTION FINANCIERA	1. Gestion caja menor 2025 2. Gestion caja menor 2025 3. Gestion caja menor 2025 4. Gestion caja menor 2025 6. Estandarización de procedimientos 7. Publicación en plataforma SECOP II y SIA observa documentos para tramite de pago -2024 8. Publicación en plataforma SECOP II y SIA observa documentos para tramite de pago -2025
4. GESTION ADMINISTRATIVA	1. Traslado de inventarios 2. Cumplimiento de ley 1712 de 2014, ley de transparencia y del derecho de acceso a la Información Pública Nacional y su matriz de cumplimiento.
5. INSPECCION Y VIGILANCIA	1. evaluación del impacto de las capacitaciones y acompañamientos realizados durante la vigencia 2024 2. Formulación de un diagnóstico de las necesidades de capacitación 3. gestión de cobro y recaudo de manera oportuno y permanente del monto de pagos adeudados

DESCRIPCION DE SEGUIMIENTOS E INFORMES NORMATIVOS

1. Medición Estado de Avance del Modelo Estándar de Control Interno MECI en el marco de MIPG a través de FURAG en cada vigencia.
2. Informe Semestral de evaluación independiente del estado del Sistema de Control interno (anterior informe pormenorizado)
3. Informe Semestral sobre la atención prestada por la entidad, por parte de las Oficinas de Quejas, Sugerencias y Reclamos.
4. Evaluación del Informe Control Interno Contable.
5. Informe de evaluación a la gestión institucional.
6. Informe de derechos de autor software.
7. Informe trimestral de austeridad en el gasto.
8. Informe de seguimiento al plan de mejoramiento con el organismo de control.
9. Seguimiento a planes de mejoramiento producto de auditorías internas de gestión.

10. Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y matriz de riesgos de Corrupción.
11. Seguimientos al plan institucional de reporte de informes a entes y organismos de control.
12. Arqueos de caja menor.
13. Seguimiento al cumplimiento de los planes estratégicos del decreto 612 de 2018.

AUDITORIA A LA GESTION DEL RIESGO INSTITUCIONAL 2025

El número de riesgos que se encuentran identificados se describen a continuación:

Riesgos identificados: 62
Riesgos bajos: 8
Riesgos moderados: 17
Riesgos altos: 36
Riesgos extremos: 1

PROCESO	TOTAL, RIESGOS IDENTIFICADOS EN INVIPASTO 2025					TOTAL, CONTROLES APLICABLES
	RIESGOS IDENTIFICADOS	RIESGOS BAJOS	RIESGOS MODERADOS	RIESGOS ALTOS	RIESGOS EXTREMOS	
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACION	3	0	1	2	0	7
GESTION TECNICA	14	0	5	9	0	31
GESTION DE INSPECCION Y VIGILANCIA	4	0	1	3	0	7
GESTION DE TALENTO HUMANO	8	1	3	4	0	19
GESTION DE INFORMACION Y COMUNICACION	7	1	2	4	0	15
GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	13	5	1	6	1	28
GESTION JURIDICA	10	1	3	6	0	26
CONTROL Y SEGUIMIENTO	3	0	1	2	0	6
TOTAL	62	8	17	36	1	139

CLASIFICACION POR TIPOLOGIA

RIESGOS OPERATIVOS

PROCESO	OPERATIVOS				
	RIESGOS IDENTIFICADOS	RIESGOS BAJOS	RIESGOS MODERADOS	RIESGOS ALTOS	RIESGOS EXTREMOS
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACION	3	0	1	2	0
GESTION TECNICA	4	0	2	2	0
GESTION DE INSPECCION Y VIGILANCIA	2	0	0	2	0
GESTION DE TALENTO HUMANO	3	0	1	2	0
GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	2	0	1	1	0
GESTION JURIDICA	3	0	2	1	0
CONTROL Y SEGUIMIENTO	2	0	1	1	0
TOTAL	19	0	8	11	0

RIESGOS FISCALES

PROCESO	RIESGOS FISCALES				
	RIESGOS IDENTIFICADOS	RIESGOS BAJOS	RIESGOS MODERADOS	RIESGOS ALTOS	RIESGOS EXTREMOS
GESTION TECNICA	5	0	3	2	0
GESTION DE INSPECCION Y VIGILANCIA	1	0	1	0	0
GESTION DE TALENTO HUMANO	3	1	2	0	0
GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	7	5	0	1	1
GESTION JURIDICA	2	1	1	0	0
TOTAL	18	7	7	3	1

RIESGOS DE CORRUPCION OPACIDAD Y FRAUDE

PROCESO	CORRUPCION OPACIDAD Y FRAUDE				
	RIESGOS IDENTIFICADOS	RIESGOS BAJOS	RIESGOS MODERADOS	RIESGOS ALTOS	RIESGOS EXTREMOS
GESTION TECNICA	5	0	0	5	0
GESTION DE INSPECCION Y VIGILANCIA	1	0	0	1	0
GESTION DE TALENTO HUMANO	2	0	0	2	0
GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	4	0	0	4	0
GESTION JURIDICA	5	0	0	5	0
CONTROL Y SEGUIMIENTO	1	0	0	1	0
TOTAL	18	0	0	18	0

RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION

PROCESO	SEGURIDAD DE LA INFORMACION				
	RIESGOS IDENTIFICADOS	RIESGOS BAJOS	RIESGOS MODERADOS	RIESGOS ALTOS	RIESGOS EXTREMOS
GESTION DE INFORMACION Y COMUNICACION	7	1	2	4	0
TOTAL	7	1	2	4	0

MATERIALIZACION DEL RIESGO

La Oficina de Control Interno dentro de su rol de evaluación y seguimiento y en cumplimiento del plan anual de auditoria vigencia 2025 realiza la evaluación de manera independiente a la gestión de los riesgos del Instituto, así como la pertinencia y la efectividad de los controles establecidos obteniendo los siguientes resultados:

MATERIALIZACION DE RIESGOS 2025

A continuación, se presenta los procesos en los cuales se materializan los riesgos para la vigencia 2025

PROCESO	TOTAL, RIESGOS IDENTIFICADOS EN INVIPASTO 2025	
	RIESGOS IDENTIFICADOS	MATERIALIZADOS
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACION	3	2
GESTION TECNICA	14	0

GESTION DE INSPECCION Y VIGILANCIA	4	0
GESTION DE TALENTO HUMANO	8	0
GESTION DE INFORMACION Y COMUNICACION	7	0
GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	13	1
GESTION JURIDICA	10	2
CONTROL Y SEGUIMIENTO	3	0
TOTAL	62	5
PORCENTAJE DE MATERIALIZACION	8%	

PROCESOS CON RIESGOS MATERIALIZADOS



DESCRIPCION DE RIESGOS MATERIALIZADOS

PROCESO	DESCRIPCION	SEVERIDAD	TIPOLOGIA
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACION	1.Incumplimiento de objetivos y metas definidos en el plan estratégico Institucional	ALTO	Operativo
	2.Inoportunidad en las respuestas a las PQRSD	MODERADO	Operativo

GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	3. Inoportunidad en la legalización de los recursos fondo fijo de caja menor	BAJO	Fiscal
GESTION JURIDICA	4. Inoportunidad en la publicación en las etapas del proceso contractual en las plataformas en OBSERVA y SECOP II	ALTO	Operativo
	5. Vencimiento de términos para la contestación de acciones administrativas, constitucionales y procedimientos administrativos	MODERADO	Operativo

NIVELES DE SEVERIDAD DE LOS RIESGOS MATERIALIZADOS

NIVEL DE SEVERIDAD	NO.
EXTREMO	0
ALTO	2
MODERADO	2
BAJO	1
TOTAL	5

DESCRIPCION DE DESVIACION DE CONTROLES Y ACCIONES ESTABLECIDAS EN LA MATRIZ DE RIESGOS

PROCESO	DESCRIPCION
GESTION TECNICA	6. ACCION: Creación de procedimiento de aplicabilidad de las convocatorias
	7. ACCION: Actualización de los procedimientos de asignación de subsidios de viviendas.
GESTION DE INSPECCION Y VIGILANCIA	8. CONTROL: Programa de asesoría y acompañamiento a las OPV
GESTION DE TALENTO HUMANO	9. ACCION: plan de inducción y reinducción

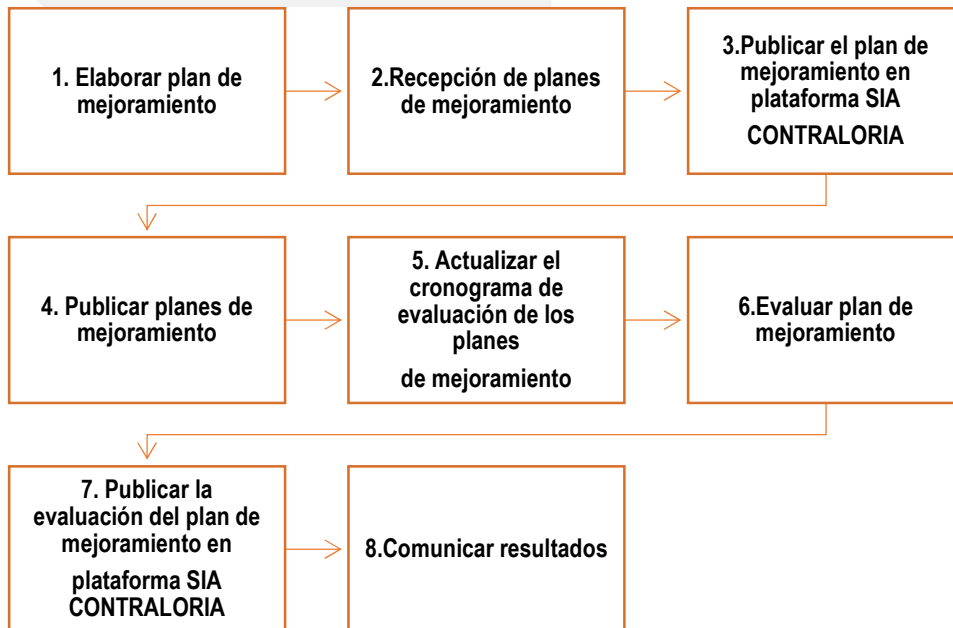
	10.ACCION: Actualizar el procedimiento de pago de nómina
GESTION DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN	11.ACCION: Informe de diagnóstico de la red eléctrica interna de la sede ubicada en casita china

PLANES DE MEJORAMIENTO INTERNOS

Para el fortalecimiento del acompañamiento y seguimiento al desarrollo de los planes de mejoramiento, desde la oficina de control interno se realizó los siguientes documentos:

- Procedimiento seguimiento al plan de mejoramiento de auditorias
- Formatos: Plan de mejoramiento, cronograma seguimiento de planes de mejoramiento

PROCEDIMIENTO SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO INTERNOS Y EXTERNOS



PLANES DE MEJORAMIENTO INTERNOS 2025 SUSCRITOS ANTE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO 2025

AUDITORIAS	No DE ACCIONES PLICABLES PLAN DE MEJORA
GESTION JURIDICA	No suscribió
GESTION TECNICA	26
GESTION FINANCIERA	24
GESTION ADMINISTRATIVA	16
INSPECCION Y VIGILANCIA	9
GESTION DEL RIESGO	22

Los planes de mejoramiento se encuentran publicados en página web institucional en el link:
<https://www.invipasto.gov.co/index.php/es/transparencia?view=article&layout=edit&id=313>

Gracias por su atención,



DEYSY MARIBEL LASSO CARDENAS

Asesor Control Interno

INVIPASTO